



Federación Extremeña de Pesca

- ☛ Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- ☛ Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de pesca y por las Normas de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca .

**LAS RELACIONES DE PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ANTES DEL DÍA 28 de FEBRERO de 2018
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA**

- ☛ Las Sociedades enviarán las relaciones de participantes, por escrito, mediante carta dirigida a esta Delegación Provincial.
Enviarán la misma por correo y **confirmarán su envío por Telef. Al 927.42.49.55, en horas de 9h a 14h**, con los siguientes datos y documentos, separados por categorías:

- Nombre y Apellidos - Fecha de Nacimiento - Número DNI.
- Núm Licencia Federativa (del presente año)
- Fotocopia del DNI o Libro de Familia en su defecto, de todos y todas l@s relacionad@s

INCLUIR EN LA CATEGORÍA QUE VAN A PARTICIPAR Y QUÉ HAN DECIDIDO LOS INTERESADOS:

- LOS U.15-U.20-U.25 que estén en el límite de edad de su categoría.

- ☛ Se recuerda a todas las Sociedades que las Licencias Federativas del presente año de los deportistas que se inscriban a este Campeonato, que no se encuentren liquidadas antes del día **19-FEBRERO-2018** y enviada copia a esta Delegación Provincial, no serán validas y los titulares no podrán participar en el mismo. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa, por el Club por el que se presentan al Campeonato.

H O R A R I O

8,30 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles Primera Manga - Entrega de Plicas.

RESTAURANTE – BAR MORÓN.

Calle Pozo Morón, 18, 10830 Torrejoncillo, (Cáceres)

(sábado y domingo)

9,00	"	-	Primera Señal	(Entrada a los puestos).
10,50	"	-	Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
11,00"		-	Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 1ª MANGA o 2ª MANGA).
13,55	"	-	Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
14,00	"	-	Quinta Señal	(FINAL DE LA 1ª MANGA o 2ª MANGA)

Al finalizar cada Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

- ☛ El material de pesca debe ser introducido en el puesto en cada manga sin montaje previo.
- ☛ En caso de que en el cómputo global de inscritos en las dos provincias extremeñas el número de participantes fuera inferior a 20, disputarían la final regional todos los inscritos aun cuando en alguna de las provincias fuese superior a 10, sin necesidad de llevar a cabo la competición provincial.
- ☛ Las clasificaciones provisionales, se harán públicas al finalizar la Competición, en el lugar de la concentración.
Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la federación Extremeña: <http://www.fedexpesca.com>
- ☛ No estará permitido Fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ☛ Todo pescador que al finalizar la competición deje el numero del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

Jaraíz de la Vera, 13 de Febrero de 2018

EL DELEGADO PROVINCIAL
Carlos Labrador Muñoz

EL SECRETARIA PROVINCIAL
Beatriz Susaño Mateos